

LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 30

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2012-1476 *Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico municipal.*

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Val de San Vicente en fecha de veintiséis de enero de 2012, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Val de San Vicente, en los términos que constan en el expediente.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública, dando audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación.

Que en el caso de que no se formulen reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la ordenanza en el Boletín Oficial de Cantabria y dándose traslado del mismo a los órganos competentes de la Administración del Estado y del Gobierno de Cantabria.

Pesués, Val de San Vicente, 31 de enero de 2012.

El alcalde,

Miguel Ángel González Vega.

2012/1476

CVE-2012-1476